

**BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL**

**Domicilio: Caracas-Venezuela**

**RIF: J- 00002967-9**

**COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS**

Se les comunica a los accionistas del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad de Caracas el día 27 de marzo de 2025, se tomaron las decisiones siguientes:

PRIMERO: Se aprobó aumentar el capital social del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, en la cantidad de Bs. 611.000.000,00, de acuerdo a las siguientes especificaciones: **a)** La cantidad Bs. 244.400.000,00, mediante el pago de un dividendo en acciones con cargo a la cuenta de "Superávit Restringido". Este dividendo conlleva la emisión de 2.444 millones de nuevas acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una, que serían distribuidas entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social del Banco Provincial. **b)** La cantidad de Bs. 366.600.000,00, mediante un incremento de capital por ese monto, a ser pagado con aportes en efectivo realizados por los accionistas del Banco. Este incremento de capital estaría representado en 3.666 millones de nuevas acciones con un valor de Bs. 0,10 cada una, que serían suscritas y pagadas en efectivo por los mismos accionistas en proporción a su participación dentro del capital social del Banco Provincial.

SEGUNDO. Se aprobó que Inversiones Baproba C.A., adquiera y pague, en los términos aprobados en la Asamblea Extraordinaria, las fracciones de acciones que se generen con la distribución del dividendo de las 2.444 millones de nuevas acciones correspondientes al aumento de capital con cargo al Superávit Restringido y las fracciones de acciones que puedan generarse con ocasión de la suscripción y pago de las 3.666 millones de nuevas acciones a emitirse por concepto del aumento de a ser pagado en efectivo por los propios accionistas.

TERCERO. Se aprobó la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales del Banco Provincial, S.A., Banco Universal, de acuerdo en un todo con los términos propuestos por el Consejo de Administración en el punto segundo de su informe a esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

CUARTO. Se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de Bs. 917.263.000,00, con cargo a fondos disponibles mantenidos en la cuenta de "Superávit por Aplicar". Este dividendo representa para el accionista el pago de Bs. 0,1310375714 por cada acción en tenencia, tomando como base el capital actual del Banco, el cual asciende a la cantidad de Bs. 700.000.000,00, representado en 7.000 millones de acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 cada una.

QUINTO: Se delegaron en el Consejo de Administración del Banco las siguientes facultades: **a)** La facultad de fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha Efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en acciones) en cuanto al pago del dividendo de las 2.444 millones de acciones correspondientes al aumento de capital con cargo al "Superávit Restringido" por Bs. 244.400.000, 00. **b)** La facultad para fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio"; la "Fecha de inicio del derecho de suscripción" y la "Fecha de pago de las acciones", en cuanto al proceso de suscripción y pago de las 3.666 millones de nuevas acciones correspondientes al aumento de capital en efectivo por Bs. 366.600.000,00. **c)** la facultad de fijar la "Fecha Límite de Transacción con Beneficio" y la "Fecha Efectiva de Registro del Beneficio" (fecha de pago del dividendo en efectivo) en cuanto al pago del dividendo en efectivo por la cantidad de Bs. 917.263.000,00; con la obligación a cargo del Consejo de Administración de cumplir, en cuanto a esas delegaciones, con lo establecido en las "Normas Relativas a la

Información sobre Pago de Dividendos que deben suministrar las Empresas que hacen Oferta Pública de sus Acciones”.

**ACLARATORIA IMPORTANTE A LOS ACCIONISTAS.**

Se hace constar en el presente comunicado que la eficacia, validez y materialización de las decisiones que fueron adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de marzo de 2025, quedan sujetas a que se solicite y obtenga de la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo los actos aprobados en esa Asamblea General Extraordinaria.

*Para cualquier información adicional los accionistas podrán solicitar información a través del buzón de correo electrónico [atencionalaccionista.ve@bbva.com](mailto:atencionalaccionista.ve@bbva.com) o dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista ubicada en el piso 14 del Centro Financiero Provincial situado en la Avenida Este O, San Bernardino, o a través del Teléfonos: (0212) 504.6354 / 504.6081 / 504.6714..*

Caracas, 31 de marzo de 2025.